essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 AGO. 2015

Asunción, 06 de agosto de 2015

Acta N° 845/2015

Resolución N° 15

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PILAR"

VISTOS:

La Comunicación Interna UOC /0683/15 de fecha 30 de julio de 2015 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones;

La Comunicación Interna A.J. 1176 del 03 de agosto de 2015, presentado por la Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su Comunicación Interna la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a la solicitud de la Gerencia Comercial Regiones del Interior de iniciar gestiones de alquiler de un inmueble en la Ciudad de Pilar para ser utilizado como Centro de Atención al Público, presenta un dictamen justificativo del procedimiento de locación de inmueble determinado.

Que, la Asesoría Jurídica en su presentación informa que no encuentra impedimento legal a la prosecución de los trámites administrativos para la realización del procedimiento de locación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Que, en su presentación la Asesoría Jurídica eleva a consideración del directorio la contratación del referido profesional.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°. **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PILAR".

Abog. Hugo Daniel Bibuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad ... Garantías y AJ
Unidad ...
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Lic. Cortez, Ayala
Observación: p/ su obrar.

Abog. Osmar Osorio Krallmann
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 06 de agosto de 2015

Acta N° 845/2015

Resolución N° 15

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación al Plan Anual de Contrataciones 2015, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PILAR".

Artículo 3º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel [illegible] Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa